I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 2496 /

LA CISTERNA, 30 JUN 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS : El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.7.10 de dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE : La solicitud de traslado de patente remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación.

D E C R E T O :

APRUEBASE la solicitud de traslado de la patente comercial que a continuación se indica y autorícese su funcionamiento en el lugar propuesto por el contribuyente:

NOMBRE	:	REPUESTOS SAEZ LTDA
RUT.	:	76.052.490-5
GIRO	:	VENTA DE REPUESTOS DE AUTOMOVILES
ROL	:	2-4447
TRASLADO DESDE	:	GRAN AVENIDA J.M.C. 7425
A	:	GRAN AVENIDA J.M.C. 7475

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR(S) ADMINISTRACIÓN FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

PPM/JMC/SGB/jch